



ORD. : N° 4498 /

ANT. : 1. Su resolución N° 1608, de fecha 01 de julio de 2021.
2. Ord. N° 798, de fecha 05 de julio de 2021, del Ministerio Secretaría General de la República.

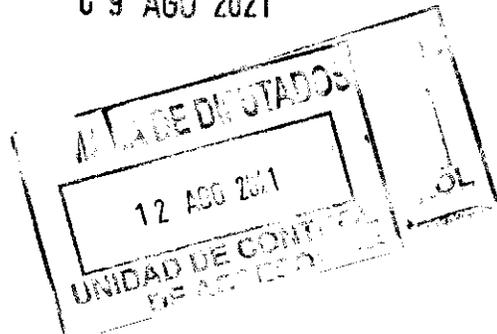
MAT. : Responde requerimiento de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO,

09 AGO 2021

DE: **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : **H. DIPUTADO SR. DIEGO PAULSEN KEHR**
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



Por especial encargo del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, me dirijo a usted en atención a la resolución de fecha 01 de julio de 2021, remitida al Presidente de la República mediante la cual solicita *"no incorporar a Gendarmería de Chile en el futuro proyecto que creará el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de que mantenga su dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la labor de vigilar, atender y asistir a la población penal y contribuir a su reinserción social"*.

Al respecto, cabe señalar que, esta Secretaría de Estado ha respondido un requerimiento similar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la misma corporación y al Directorio de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios, en el cual se señala que siendo Gendarmería de Chile un Servicio dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, esta Cartera no está por el momento impulsando algún proyecto que involucre un cambio de dependencia.

Saluda atentamente a Ud.



SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
Subsecretario de Justicia



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Depto. de Reinserción Social de Adultos

INT. 1/ 639

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- MINSEGPRES (División Jurídico- Legislativa)
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

F.: 17200.21 SISID: 804150